

Rosario, 28 de marzo de 2012

VISTO el Expediente de Consejo Directivo N° 007/2012, relacionado con la constitución de la Comisión de Becas para el cumplimiento del Programa de Beca, según establece la Ordenanza N° 1180 – REGLAMENTO DE BECAS, y

CONSIDERANDO

Que los distintos Claustros han presentado las respectivas propuestas.

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 REGLAMENTO DE BECAS.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Comisión de Becas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1180 – Reglamento de Becas, designando los integrantes que a continuación se detallan:

Presidente: Ing. Guillermo Cibils – DNI N° 16.935.510

Claustro Estudiantil

Titulares		Suplentes	
Castillo, Pablo	31261	Medina, Diego	32257
Cornejo, Claudia	29770	Vanney, Leandro	30052

Claustro Docente

Titulares		Suplentes	
Salerno, Juan José		Gázquez, Néstor	
Gutiérrez, Daniel		Díaz, Osvaldo Daniel	

Claustro No Docente

Titular	Suplente
Seguer, Luis Emilio	Mangin, Matilde Liliana

Claustro Graduados

Titular	Suplente
Calzada, Raúl Eduardo	Morel, Aníbal

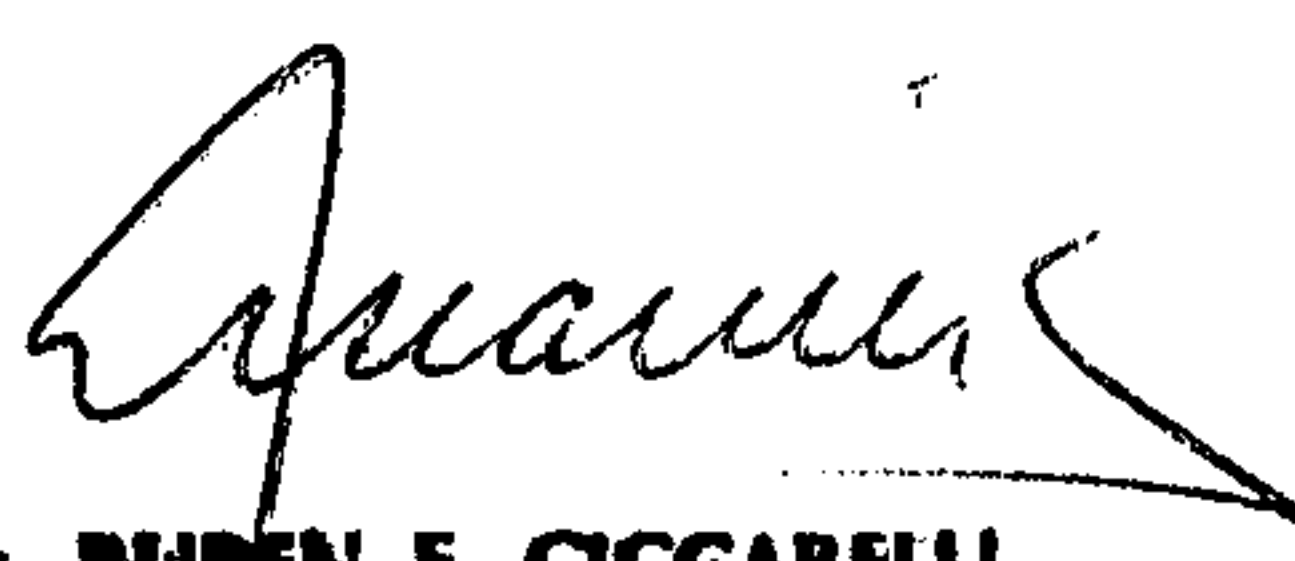
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

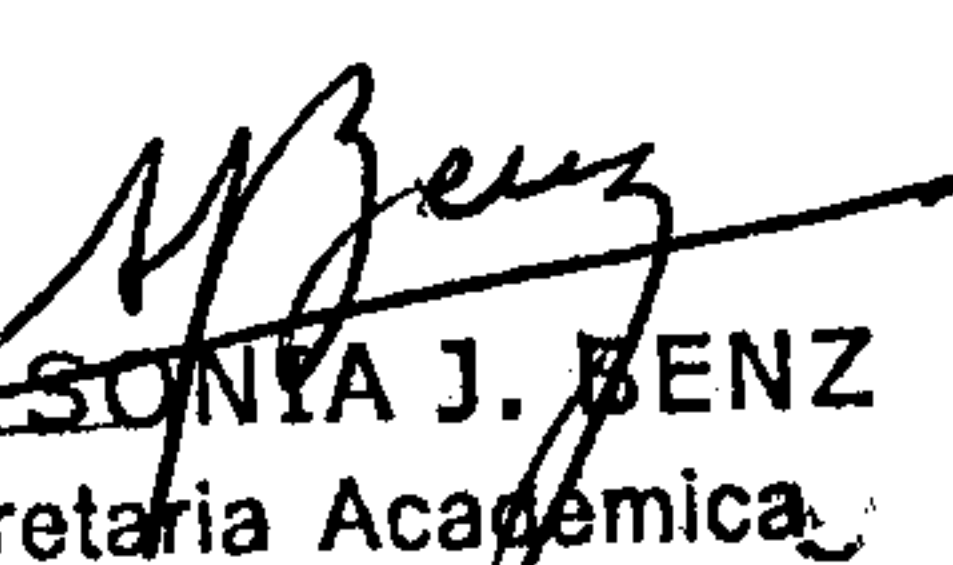
RESOLUCIÓN N° 040/2012

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
 Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. EUDEN F. CICCARELLI
 DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
 Secretaria Académica